HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 146

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL BAJO BOULOGNE.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

9

San Isidro, 11 de mayo de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: El cierre de la Delegación Municipal Bajo Boulogne, ubicado en la calle Padre Castiglia al 1900, de la ciudad de Boulogne Sur Mer, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona se acercaron a nuestro Interbloque para manifestar su preocupación por el cierre de la Delegación Municipal Bajo Boulogne;

Que una delegación Municipal es una herramienta más para la atención de los vecinos y las vecinas que necesitan manifestar sus problemas o inquietudes relacionados con su ciudad:

Que cada ciudad del distrito tiene el derecho de contar con una Delegación Municipal que pueda atender los reclamos de los vecinos y las vecinas que habitan en la zona;

Que el cierre de la Delegación Municipal Bajo Boulogne dificulta la articulación con el Gobierno Municipal para la prestación de los servicios públicos municipales en Boulogne;

Por todo lo expuesto las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

146

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

9

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, informe sobre los siguientes puntos, relacionados a la Delegación Municipal Bajo Boulogne:

A) Indique las razones y fecha del cierre de la repartición
B) Informe si tiene prevista la reapertura de dicha oficina pública. En caso afirmativo, indique si funcionará en el mismo sitio o remita la dirección de la nueva ubicación
C) Remita la lista completa del personal administrativo que trabajaba allí e informe hacia donde fueron trasladados
D) Remita copia del acto administrativo por el que se resolvió el cierre e indique en qué Boletín Oficial fue publicado
E) Exprese si la comunidad afectada por dicho cierre fue notificada de la medida y mediante qué herramienta de difusión se puso en conocimiento a la población
F) Informe si contempló a qué repartición derivar los reclamos y trámites que se efectuaban en dicha oficina pública

Artículo 2°: De forma.-

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/5/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de Mayo de 2022

Dr.Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Scanned with CamScanner